

SACRAMENTO  
DE LA  
EUCARISTIA



# SECCIÓN PRIMERA

## NOCIONES PREVIAS

SUMARIO: *Naturaleza y excelencia de la Eucaristía.— Figuras, promesa e institución.— Presencia real de Jesucristo.— Reverencia que se debe a la Eucaristía.— Materia y forma.— Ministro.— Tiempo y lugar.— Sujeto.— Necesidad y obligación de recibir este Sacramento.— Disposiciones para recibirlo dignamente.— Efectos que produce.— La Comunión frecuente y diaria.— Admonición del Manual Toledano (1).*

### I. Naturaleza y excelencia de la Eucaristía.

1. El tercer Sacramento de la Nueva Ley es la Santísima Eucaristía. Engendrada el alma a la vida de la gracia en las aguas del Bautismo y perfeccionada con el Crisma de la salud en la Confirmación, necesita además un alimento que la sustente, el cual le ha sido preparado por la infinita bondad del Señor en el adorable Sacramento de la Eucaristía.

La sagrada Eucaristía es, en efecto, el *alimento* de la vida sobrenatural del alma. Lo dice muy bien Santo

---

(1) Cfr. *Rituale Romanum*, tit. IV, cap. 1; *Catech. Rom.*, P. II, c. 4; *Codex J. C.*, can. 801 y 845-869; más los autores anteriormente citados.

Tomás comparando la vida corporal con la espiritual, al mismo tiempo que indica la relación que entre sí tienen los tres Sacramentos de la iniciación cristiana. Las palabras del Santo son éstas: "Así como para la vida corporal se requiere la generación, por la cual el hombre recibe la vida, y el crecimiento, por el que es conducido a la perfección de la misma vida, así también se requiere el alimento, por el que es conservado en ella. Y, por lo tanto, como para la vida espiritual fué necesario el Bautismo, que es la generación espiritual, y la Confirmación, que es el crecimiento, así también fué necesario el Sacramento de la Eucaristía, que es el *alimento espiritual*" (2).

*Eucaristía* es el nombre que desde más antiguo se da al augusto Sacramento, habiéndolo tomado del mismo Evangelio (3); nombre el más usado en los escritos de los Santos Padres y consagrado por el Concilio de Trento (4); nombre también el más apropiado al divino objeto que designa, como enseña el Catecismo Romano (5). *Eucaristía* es palabra griega, que quiere decir *buena gracia* o *acción de gracias*: "buena gracia", porque confiere la gracia, contiene el Autor de la gracia, y significa la vida eterna, que es llamada *gracia* por San Pablo (6); "acción de gracias", porque al instituir Jesucristo este Sacramento *dió gracias* a su Padre (7), y porque por medio de él damos nosotros gracias a Dios de todos los beneficios recibidos.

Pero es imposible encerrar en una sola palabra y

(2) *Sum. theol.*, III, 73, 1, c.

(3) *Luc.*, 22, 19.

(4) Sess. 13.

(5) *De Euchar.*, 3.

(6) *Rom.*, 6, 23.

(7) *Matth.*, 15, 36; *Marc.*, 14, 23; *Luc.*, 22, 19.

significar con un solo nombre la dignidad y excelencia de tan gran Sacramento; así, que han sido casi infinitos los *nombres* que se le han dado, como son infinitos los aspectos bajo los cuales puede ser considerado.

*Fracción del pan* se le llamó al principio, por el rito que se observaba, y aún podemos decir que se observa, en su administración, que es como el reparto del pan, la partición del pan. Y por otras razones, que fácilmente se entienden, se llama *Comunión, Viático, Cena, Cuerpo y Sangre de Jesucristo, pan, ofrenda, ágape, pan del cielo, pan de vida, Mesa del Señor, Sacramento del altar, vida, alimento de vida, Misterio o Sacramento de fe, o de amor, y otros muchos nombres*. El más popular y que más ha prevalecido es el de *el Santísimo Sacramento*, o simplemente el de *el Santísimo*; tan santo es, que se le da este nombre sin más aditamento.

La Sagrada Eucaristía es, en general, la memoria viva y perenne de la Pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, el gran testimonio de su infinita caridad para con los hombres, la fuente abundantísima de donde mana toda vida sobrenatural.

Puede considerarse bajo *dos aspectos*: como Sacramento, y así se refiere a los hombres; como Sacrificio, y así tiene por objeto a Dios. Es Sacramento, en cuanto que bajo las especies de pan y de vino se contiene el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo para ser alimento espiritual de nuestras almas. Es Sacrificio, en cuanto que, mientras se realiza el Sacramento, o sea en la Consagración y por la Consagración, el mismo Jesucristo se ofrece a Dios Padre. Pero la razón de ser del Sacramento no puede separarse de la de Sacrificio, ya que con una sola Consagración se realiza el Sacramento y se verifica el Sacrificio.

Aquí consideramos la Eucaristía solamente como Sacramento, y como tal puede *definirse*: "Un Sacramento de la Nueva Ley, en el que, por la admirable conversión de la sustancia del pan en el Cuerpo de Jesucristo, y del vino en su Sangre, se contiene verdadera, real y sustancialmente el Cuerpo, la Sangre, el Alma y la Divinidad del mismo Señor Nuestro Jesucristo, bajo las especies de pan y vino, para nuestro mantenimiento espiritual."

Así, pues, este Sacramento no sólo contiene, como los otros Sacramentos, la gracia santificante, sino al Autor mismo de la gracia, a Jesucristo, real y personalmente presente. Los otros Sacramentos son una acción transeúnte y pasajera, mientras que éste es una cosa permanente siempre en la Iglesia de Dios; por ejemplo: el Bautismo solamente es Sacramento cuando se derrama el agua sobre la persona y se pronuncian las palabras para bautizar; mientras que la Eucaristía, cuando se recibe en la Comunión, es ya Sacramento, y continúa siéndolo todo el tiempo que duren las especies sacramentales. Además, este Sacramento se hace por un verdadero y maravilloso Sacrificio, aunque incruento, de Cristo; por donde la Eucaristía no sólo es Sacramento, sino también Sacrificio, como antes se ha dicho.

2. Sobre la *excelencia* y grandeza de la Sagrada Eucaristía, léense en el Ritual estas breves pero sustanciosas palabras: "Todos los Sacramentos de la Iglesia católica deben indudablemente ser tratados religiosa y santamente, y en ello hay que poner un cuidado grande y diligente, pero muy especialmente en la administración y recepción del Sacramento de la Santí-

sima Eucaristía, pues nada tiene la Iglesia de Dios más digno, más santo, más admirable, ya que encierra el don más grande y más importante que Dios haya hecho a sus criaturas, a Cristo Señor nuestro, autor y fuente de toda gracia y santidad" (8).

Sí; todos los Sacramentos requieren ser administrados, recibidos y tratados con un cuidado religioso; pero ¡cuánto más el Sacramento de la Eucaristía! Es el más noble, el más digno de todos, es el fin y la perfección de los demás. "Los otros Sacramentos—dice Santo Tomás—poseen la gracia por una participación de la virtud de Jesucristo, son como instrumentos que la transmiten; pero éste la posee en su plenitud y en su esencia, pues contiene al mismo Jesucristo. Los otros Sacramentos nos recuerdan alguno de sus misterios, de los cuales nos hacen participar; mas la Eucaristía nos los recuerda todos, nos hace participar de todos"(9). "Centro augustó de los Sacramentos—exclama el Padre Monsabré—, abismo misterioso de donde brota la fuente misma de la gracia, prolongación y multiplicación de la presencia de Dios humanado en este valle de lágrimas y destierro, renovación del holocausto del Calvario, reencarnación del Verbo en cada uno de sus miembros místicos, glorificación en la tierra de la naturaleza y de la humanidad, supremo perfeccionamiento de la vida sobrenatural por medio de la unión más íntima y apretada que concebirse puede en este mundo entre Dios y la criatura, prenda de nuestra resurrección y final engrandecimiento, altísimo símbolo y foco activo de la unidad de la Iglesia, honra del cristianismo

---

(8) *Rit. Rom.*, tit. IV, c. 1, n. 1.

(9) *Sum. theol.*, III, 65, 3.

y memorial, en fin, según canta el Salmista, de todos los prodigios de un Dios, bondad y misericordia por esencia" (10).

La Eucaristía es además, en otro aspecto, el fin a que están ordenados los demás Sacramentos, como explica el Doctor Angélico (11), y también los perfecciona a todos, porque conserva y desarrolla la vida recibida en el Bautismo, consolida la fortaleza de la Confirmación, mantiene los efectos de la Penitencia, acrecienta los consuelos, la paz y la esperanza de la Extremaunción, prepara al Orden y dignifica a los ministros sagrados; finalmente, ayuda a los esposos a que correspondan mejor a las gracias del Matrimonio. Con razón, pues, da el Ritual la preferencia a la Eucaristía sobre los demás Sacramentos.

Con no menor fundamento afirma que "nada hay en la Iglesia de Dios más digno, más santo y más admirable": *quo nihil dignius, nihil sanctius, et admirabilius*. Porque ¿dónde podrá hallarse una *dignidad más grande*? La Eucaristía es el Verbo encarnado, el Rey de los reyes, el Dios todopoderoso, de quien dimana toda autoridad, toda dignidad humana o sagrada. Asimismo nada hay *más santo*; pues no es sólo un reflejo de la santidad, sino la santidad misma, Dios tres veces santo, alabado, celebrado y adorado por el cielo y la tierra. Finalmente, en la Eucaristía ha reunido el Señor, como en un memorial, todas las *maravillosas bondades* que hizo a sus hijos.

Verdaderamente la Sagrada Eucaristía es el mayor Sacramento que tiene la Iglesia. Es también el centro de la Iglesia alrededor del cual gira toda la Liturgia, y

(10) *Careme* 1884, Confer. 67.

(11) *Sum. theol.*, loc. cit.

en el que estriba y se apoya todo el culto, y del que irradia toda su vida religiosa. La Eucaristía es como la vida y el corazón de la Iglesia.

Dice, finalmente, el Ritual que la Eucaristía es "el don más excelente que Dios haya hecho a sus criaturas". Esto nos sugiere la consideración de que en la Eucaristía tenemos: primeramente, el *Sacrificio*, que da gloria a Dios; luego, el *Sacramento*, que es alimento de nuestras almas, y, por último, la sagrada *Reserva* del tabernáculo, que es nuestro consuelo en el destierro de este mundo, verificándose aquello que nos prometió Jesucristo: "Mirad que yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos" (12). Con nosotros está, en efecto; con su Iglesia permanece hasta el fin, en el Sacramento del amor, continuando aquella vida y haciendo todo aquello que hacía en su vida mortal, incluso el ofrecer Sacrificio, como sucede en la Santa Misa.

## II. Figuras, promesa e institución de la Eucaristía.

1. Dice San Pablo (13), que todo lo que acontecía en el Antiguo Testamento era figura de lo del Nuevo. Según esto, el Sacramento de la Eucaristía hubo de ser con frecuencia figurado en el Antiguo. Y así suelen reconocerse *figuras* o símbolos de la Eucaristía: en el *árbol de la vida* del Paraíso, que estaba destinado a preservar al hombre de la muerte y conservarlo en perpetua juventud; en el *sacrificio de Abel*, que consagró

---

(12) *Math.*, 28, 20.

(13) *1 Cor.*, 10, 6.

al Señor las primicias de su rebaño; en *el pan y el vino que Melquisedec*, rey de Salem y sacerdote del Altísimo, ofreció a Dios en sacrificio; en el *cordero pascual*, que sacrificaron y comieron los Israelitas al emprender el camino de la Tierra prometida; en el *maná*, manjar misterioso que alimentó a los Israelitas a través del desierto; en el *pan* que un Angel del Señor preparó y ofreció al profeta Elías, rendido de cansancio cuando huía de la ira de Jezabel, diciéndole: "Levántate y come, que te resta aún mucho camino" (14); en la *harina inagotable* de la viuda de Sarepta (15); finalmente, en el *banquete* de Asuero (16).

El Nuevo Testamento nos ofrece también una espléndida figura de la Eucaristía en la *multiplicación de los panes* (17), milagro de los más prodigiosos que realizó Jesucristo. Fué, como quien dice, el exordio o el prólogo de la obra maravillosa de la Eucaristía.

2. Poco después de tan portentoso milagro, hizo Jesús en Cafarnaún la *gran promesa* de la Eucaristía. El caso sucedió del siguiente modo. Los judíos que habían sido alimentados con los panes milagrosos, vinieron buscando a Jesús, y le hallaron en Cafarnaún. "Maestro—le dijeron—, ¿cuándo llegaste acá?" Jesús les respondió, y dijo: "En verdad, en verdad os digo: Me buscáis no por los milagros que visteis, mas porque comisteis del pan, y os saciasteis." Entonces ellos, descubiertos y desdeñosos, le dijeron: "¿Qué has hecho

(14) 3 Reg., 19.

(15) 3 Reg., 17.

(16) Esth., 1.

(17) Joan., 6, 2-15.

tú...? Nuestros padres comieron maná en el desierto.”  
”No fué Moisés—les respondió—el que os dió el pan del cielo, sino mi Padre que me ha enviado a Mí, verdadero pan del cielo, que da vida al mundo.” Y como murmurasen, porque decía que había venido del cielo, siendo así que ellos conocían a su padre y a su madre, prosiguió: ”El que cree en Mí, tiene vida eterna. Yo soy el pan de la vida. Vuestros padres en el desierto comieron el maná y murieron. Este (decía refiriéndose a Sí mismo) es el pan que ha bajado del cielo, para que el que coma de él no muera. Yo soy el pan vivo que bajé del cielo. Si alguno come de este pan, vivirá para siempre, y el pan que yo daré es la carne mía, por la vida del mundo.”

Extraña debió parecerles la afirmación de que les daría a comer su carne; y, mirándose unos a otros, comenzaron a decirse: ”¿Cómo va éste a darnos a comer su carne?” Y para ponerles en claro que no le habían entendido mal, les dijo: ”En verdad; en verdad os digo que si no coméis la carne del Hijo del hombre y bebéis su sangre, no tendréis vida en vosotros. El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo le resucitaré en el último día. Porque mi carne es verdaderamente comida y mi sangre es verdaderamente bebida; el que come mi carne y bebe mi sangre, permanece en Mí y yo en él. Así como el Padre que vive me ha enviado, y yo vivo por el Padre, así el que me come también vivirá por mí” (18).

Estas divinas palabras dijo Jesús en la sinagoga de Cafarnaún, donde se ve claramente la promesa de la Eucaristía.

---

(18) *Joan.*, 6, 24-70.

3. La magnífica promesa de Jesucristo se cumplió en la última Cena, en la cual *instituyó* la sagrada Eucaristía. Y por fortuna o, mejor dicho, por providencia, en este Sacramento, el más importante de la Iglesia Católica, se ve clara, más clara que en ningún otro Sacramento, la institución sacramental efectuada por Jesucristo. La noche antes de su Pasión celebró la Cena pascual con sus Apóstoles; terminada la cual, lavó los pies de sus discípulos, se sentó de nuevo a la mesa, y mirándolos a todos, que esperaban a ver lo que iba a hacer, tomó el Señor un pan de los que aún quedaban en la mesa, y lo partió en pedazos, y lo dió a sus discípulos, diciendo estas memorables palabras: "Tomad y comed, éste es mi cuerpo que se da por vosotros. Haced esto en memoria de Mí." Del mismo modo tomó en seguida un cáliz con vino, dió gracias a su Padre, y se lo entregó a los discípulos, diciendo: "Bebed de él todos. Porque ésta es mi sangre que por vosotros y por muchos será derramada para remisión de los pecados. Haced esto en memoria de Mí" (19).

De esta manera quedó instituído para siempre el Santísimo Sacramento del Cuerpo y de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

### III. Presencia real de Jesucristo en la Eucaristía.

Es dogma de fe que en el Sacramento de la Eucaristía se contiene verdadera, real y substancialmente el Cuerpo y la Sangre, juntamente con el Alma y la Divinidad, de Nuestro Señor Jesucristo; y, por tanto,

---

(19) *Matth.* 26, 26-28; *Marc.*, 14, 22-24; *Luc.*, 22, 19-20; *1 Cor.*, 11, 23-26.

todo Jesucristo está allí *realmente presente*. Y está presente Jesucristo todo en cada una de las especies, es decir, todo Jesucristo en la hostia y todo Jesucristo en el cáliz. Además, todo Jesucristo está en cada una de las partes de la hostia o del cáliz.

De manera que en el Santísimo Sacramento hay: 1.º, las *especies* de pan y de vino, pero no *substancia* de pan ni *substancia* de vino; 2.º, el Cuerpo de Cristo en la hostia y la Sangre de Cristo en el cáliz; 3.º, hay además también en la hostia la Sangre de Cristo, y también en el cáliz el Cuerpo de Cristo; 4.º, hay, en fin, tanto en la hostia como en el cáliz el Alma de Cristo y su Divinidad. Para todo esto ha sido necesaria una mudanza extraordinaria, en la que ha desaparecido la substancia del pan y la substancia del vino; y esta mudanza milagrosa se llama *transubstanciación*, y se verifica en la Santa Misa en el momento mismo de la Consagración.

#### IV. Reverencia que se debe a la Eucaristía.

La presencia real de Jesucristo en la Eucaristía da a este Sacramento una grandeza y dignidad incomparables. De ahí se sigue el respeto y *reverencia* que le son debidos.

La reverencia debida al Sacramento de la Eucaristía exige, por una parte, que el Sacerdote lo trate y administre santamente, y por otra, que los fieles lo honren y se lleguen a recibirlo con verdadera piedad. Sobre lo cual, dice el Ritual (20): "El Párroco pondrá sumo cuidado en tratar, guardar y administrar este venerable Sacramento con la reverencia que merece

(20) *Rit. Rom.*, tit. IV, cap. 1, núm. 2-7.

y con el culto que le es debido; también hará todo lo posible para que el pueblo que le está confiado lo honre devotamente, y que lo reciba santamente y con frecuencia, principalmente en las grandes solemnidades del año.”

El Sacerdote consagra el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo, distribuye este divino manjar a los fieles. ¡Grande es, por lo tanto, la intimidad de relaciones entre el Sacerdote y Jesucristo sacramentado! Por eso ha dicho San Agustín: ”¡Oh venerable dignidad del Sacerdote, en cuyas manos, como antes en el seno de María, se encarna de nuevo el Verbo!” Pero esas relaciones tan honrosas imponen al Sacerdote deberes especiales. El Ritual se los recuerda: la religión, el respeto, el amor a la Eucaristía, que deben resplandecer en el ministro sagrado cuando ofrece el Sacrificio (*ut tractet*), cuando vela por el respeto que se debe a Jesús en el tabernáculo (*custodiat*) o cuando lo distribuye a los fieles (*et administret*).

El Ritual insiste en el respeto y reverencia que se debe a Jesucristo, realmente presente en el sagrario, diciendo: ”Procurará el Párroco que siempre haya en el copón algunas formas consagradas, en tal número que sean suficientes para la Comunión de los enfermos y de otros fieles; el copón será de materia sólida, conveniente y limpia, con su tapa que cierre bien, cubierto con un velo blanco de seda y adornado, en cuanto sea posible, colocado en un tabernáculo fijo, en la parte media del altar y cerrado con llave.” ”Este tabernáculo, cubierto de conopeo (o velo en forma de pabellón) y vacío de cualquiera otra cosa, esté colocado en el altar mayor o en otro que parezca más cómodo y a propósito para la veneración y culto de

tan grande Sacramento, de suerte que no impida otras funciones u oficios eclesiásticos. Arda delante de él al menos una lámpara, de día y de noche continuamente; y cuidará el Párroco que todo lo que está ordenado al culto del mismo Sacramento se conserve en buen estado y limpio." "Renovará con frecuencia las santas especies. Las formas o partículas, que ha de consagrar, deberán ser recientes; y cuando las consagrare, distribuya o suma primeramente las que había en el copón."

Lo que dice el Ritual está confirmado y aclarado en las prescripciones del reciente Código de Derecho canónico acerca de la custodia y del culto del Santísimo Sacramento de la Eucaristía (21).

Manda nuestra Madre la Iglesia en sus novísimos cánones que tan alto Sacramento sea custodiado en todos los templos parroquiales o cuasi parroquiales y en las Casas de Religiosos exentos; faculta a los Ordinarios para permitir dicha custodia en iglesias colegiadas y en el oratorio principal de Casa religiosa o de Colegio eclesiástico dirigido por clérigos seculares o por regulares; ordena que las iglesias donde se guarde, y con especialidad las parroquias, estén abiertas a los fieles a lo menos algunas horas todos los días; quiere que sea guardado en el principal y más noble lugar de la Casa de Dios; recomienda a los rectores de iglesias que el altar donde se reserve el Santísimo sobresalga por su adorno sobre los restantes, a fin de que su mismo rico ornato sea vivo estímulo para la piedad de los cristianos, y dispone que el Tabernáculo esté construído con habilidad artística, en el centro del altar; cerrado con solidez por todas partes, decorado conve-

---

(21) Cfr. *Codex J. C.*, c. 1.265-1.275.

nientemente según las leyes litúrgicas, y conservado con tal diligencia, que se aleje todo peligro de sacrilega profanación; para lo cual onera gravemente la conciencia del Sacerdote encargado de la llave del Sagra-rio, ante el que, de día y de noche, ha de arder una lámpara alimentada con aceite legítimo de olivas o con cera pura de abejas.

No contenta con esto, exhorta la Iglesia a aquellos a quienes incumbe la enseñanza religiosa a no omitir medio para excitar en los fieles la devoción a la Sa-grada Eucaristía y encarecerles que no sólo en los días de domingo y festivos de precepto, sino aun en los laborables, asistan con frecuencia, mientras les fuere posible, al Sacrificio de la Misa y visiten el Santísimo Sacramento. Y, como precioso remate de estas pres-cripciones, pone estotra notabilísima: "La Oración de *Cuarenta Horas* hágase cada año, en los días aproba-dos por el Ordinario, con la mayor solemnidad posi-ble en todas las iglesias parroquiales y en las demás en que el Señor esté habitualmente reservado; y donde, por especiales circunstancias, no pueda esto hacerse sin grave incomodidad y con la reverencia debida a tan augusto Sacramento, cuide el Ordinario de que, en determinados días, Su Divina Majestad sea ex-puesto, con rito solemne, a lo menos durante algunas horas seguidas."

## V. Materia y forma de la Eucaristía.

1. La *materia* del Sacramento de la Eucaristía es la misma que empleó Jesucristo, a saber: *pan de trigo y vino de uvas*. Todo lo que sea verdadero pan de trigo y verdadero vino de uvas *vale* para efectuar el Sacra-

mento. Pero, además, *está mandado* que se tome pan ázimo o sin levadura entre los latinos, y pan fermentado entre los griegos; también está mandado que al vino se le eche *un poquito de agua* en la Misa.

La materia eucarística tiene altísimos significados, que no es difícil comprender; baste indicar aquí que la mezcla del agua con el vino significa la unión de los fieles con Cristo, así como el pan y el vino, compuestos de muchos granos de trigo y de uva, simbolizan la unión de los fieles entre sí. De algunos Santos y personas piadosas sabemos que pusieron especial cuidado y devoción en preparar dicha materia. Así, refieren los historiadores que San Wenceslao, duque de Bohemia, sembraba él mismo y cultivaba y segaba y amasaba el trigo que había de servir para las Misas, y preparaba por sí mismo las hostias necesarias. Lo mismo hacía con las uvas, que exprimía con sus manos para elaborar el vino de las Misas. En nuestros días no faltan personas devotas y Sacerdotes que suelen ellos mismos escoger y arreglar el trigo, o escoger también y aderezar los granos de uvas, para sacar el pan y el vino que han de servir para el Santísimo Sacramento, lo cual es ciertamente muy edificante.

2. La *forma* de la Consagración del pan se compone de las palabras: *Hoc est enim corpus meum*. ("Este es mi cuerpo".) La forma de la Consagración del vino es ésta: *Hic est enim calix sanguinis mei*: ("Este es el cáliz de mi sangre".) A estas palabras esenciales hay que añadir por rigurosa obligación: *novi et aetérni...* "del nuevo y eterno Testamento, misterio de fe, que será derramada por vosotros y por muchos en remisión de los pecados".

Todas son palabras que pronunció el mismo Jesucristo, como lo vemos por los Evangelios, fuera de unas pocas (*aetérni* y *mystérium fidei*) que ha introducido la Iglesia.

## VI. Ministro de la Eucaristía.

Por *Ministro* de la Eucaristía se puede entender: o Ministro de la celebración para decir Misa y hacer el Sacramento, o Ministro de la Comunión para distribuirla a los fieles.

Celebrar o hacer el Sacramento, sólo puede el *Sacerdote*.

Administrar o distribuir la Eucaristía, *de ordinario* sólo debe hacerlo el *Sacerdote*; pero en casos *extraordinarios*, con licencia del Párroco o del Ordinario, o en caso de necesidad con licencia presunta, puede administrar la Eucaristía el *diácono*; si la necesidad es extrema (v. gr., cuando no haya otro para administrar el Viático), no sólo *puede*, mas *debe* el diácono, sin que entonces necesite licencia especial de nadie.

## VII. Tiempo y lugar para administrar la Eucaristía.

1. La Sagrada Eucaristía se puede distribuir *todos los días* del año, excepto el Viernes Santo (en que sólo por vía de Viático se administra) y el Sábado siguiente, en que no se puede administrar sino dentro de la Misa o inmediatamente después de ella. No se puede recibir más de *una vez al día*, fuera de cuando cayere uno gra-

vemente enfermo el mismo día en que ya había comulgado y quisiese recibir el Viático. Respecto a la hora, sólo se puede distribuir *en las horas* en que por derecho común o por indulto particular se permite la celebración de la Misa, a no ser que aconseje otra cosa alguna causa razonable. El Viático se puede y debe dar, si es preciso, en cualquier hora del día o de la noche.

Conforme a las prescripciones del Ritual y al espíritu de la Liturgia, de ordinario convendrá dar la Comunión *dentro de la Misa*; pero cualquier causa razonable autoriza para hacerlo fuera de ella, inmediatamente antes o después, o bien a otra hora distinta, pero en la cual esté permitida la celebración de la Santa Misa.

El *rito* para administrar la Eucaristía es distinto según que se administre a los *fieles en la iglesia* (*dentro* o *fuera* de la Misa) o se lleve a los *enfermos* (por *Viático* o por *devoción*), como lo veremos en la *Sección segunda*.

2. Hablando en general, se puede administrar la Eucaristía en cualquier *lugar* donde se permita la celebración de la Santa Misa, aun en los oratorios privados, a no haberlo prohibido por justas causas el Ordinario. Claro es que a los enfermos se les puede llevar a su habitación.

## VIII. Sujeto de la Eucaristía.

De suyo, según el derecho divino, es *sujeto de la Eucaristía* o puede recibirla sacramentalmente (es decir, de modo que no sólo reciba la Eucaristía, sino también la gracia de la Eucaristía) cualquier hombre o

mujer bautizados, con tal que se acerque con las disposiciones debidas. Y así, aun cuando no tenga uso de razón, si no se halla en pecado, recibirá válidamente el Sacramento. Pero la Iglesia, con la potestad que posee de definir en lo tocante a los Sacramentos, ha limitado y regulado este derecho con algunas condiciones.

En general, requiere la Iglesia, en el que ha de recibir la Eucaristía, que tenga el suficiente uso de razón y alguna discreción con la que se dé cuenta, de algún modo, de lo que hace.

Respecto a la Comunión de los *niños*, dice el Ritual: "No debe administrarse este Sacramento a los que, por su corta edad, aún no pueden conocerle bien ni gustar sus frutos." Asimismo el Derecho Canónico no admite a la Comunión a los niños cuya corta edad no les permite tener conocimiento y gusto de la Eucaristía...; pero les admite cuando ya tienen suficiente instrucción, a juicio del confesor o de los propios padres..., sin perjuicio del cuidado, vigilancia y examen que competen al cura Párroco; y, en peligro de muerte, quiere que se dé a los niños que sepan distinguir del alimento común el Cuerpo de Cristo y adorarlo con reverencia.

Los *locos*, y todos lo que no gozan del uso de la razón, son asimilados, en derecho eclesiástico, a los niños. Por tanto, los perpetuamente locos, ni aun por Viático han de recibir el Sacramento. Los que no están perpetuamente locos, aun fuera de peligro de muerte, pueden comulgar en los intervalos lúcidos. Los epilépticos, cuando no estén en sus ataques. Los obsesos, siempre que estén en su juicio. Los semifatuos y sordomudos, cuando tengan suficiente discreción, como los niños, según queda dicho. En caso de duda, no ha-

biendo peligro de irreverencia, se debe inclinar a dar la Comunión, y mucho más en peligro de muerte, en que ha de administrarse por Viático.

Los *delirantes* y aun los que tienen perdido el juicio y los sentidos, si antes de perder la razón estaban dispuestos, y no hay peligro de irreverencia, pueden recibir el Viático.

Debe *negarse* la Eucaristía a los públicamente indignos, como son los excomulgados, a los que están en entredicho, a los manifiestamente infames, a no ser que conste de su penitencia y enmienda y den antes satisfacción de su escándalo público. Los pecadores ocultos, si piden la Comunión ocultamente y sabe el ministro que no están enmendados, rechácelos; pero si la piden públicamente y si no puede dejarlos sin escándalo, no se la niegue.

## IX. Necesidad y obligación de recibir la Eucaristía.

Para los adultos es *necesaria* la recepción de la Eucaristía por *precepto* divino y eclesiástico. Por precepto divino, según aquellas palabras de Jesucristo: "Si no comiereis la carne del Hijo del hombre y no bebiereis su sangre, no tendréis vida en vosotros" (22). Por precepto eclesiástico, pues dice terminantemente el Nuevo Código: "Todos los fieles de uno y otro sexo, en cuanto lleguen a la edad de la discreción, es decir, al uso de razón, deben una vez al año, por lo menos en Pascua, recibir el Sacramento de la Eucaristía, a no ser que, a juicio del propio Sacerdote (director), por alguna

---

(22) *Joan.*, 6, 54.

causa razonable, juzgue uno que debe abstenerse de recibirlo por algún tiempo." En peligro de muerte es obligatorio recibir el santo Viático.

La razón de la necesidad de recibir la Sagrada Eucaristía es obvia, porque, habiendo sido instituída para servir de mantenimiento a nuestra vida espiritual y para darnos ayuda eficaz contra las tentaciones del demonio, del mundo y de la carne, aquel cristiano que no se alimenta o pasa mucho tiempo sin alimentarse de tan dulce y sustancioso manjar, difícilmente podrá conservar la vida de la gracia y alcanzar la vida eterna.

Con respecto a la obligación impuesta a todos los fieles de recibir la Eucaristía una vez al año, es sabido que en un principio no fué necesaria la intervención de la Iglesia en este particular, porque los primeros cristianos comulgaban siempre que asistían al Sacrificio Eucarístico, y asistían ciertamente, al menos los domingos. Disminuyendo después el fervor entre los fieles, la Iglesia, por medio de sus ministros, no cesó de exhortar a la Comunión frecuente, y, andando el tiempo, puso como *minimum* las solemnidades de Pascua, Pentecostés y Navidad. Pero la tibieza e indiferencia religiosa llegó a tal extremo en el siglo XIII, que muchos omitían el deber de la Confesión y Comunión anual; la Iglesia misma nos dice, en la Oración de la fiesta de los Estigmas de San Francisco de Asís, que el mundo entero se enfriaba en el amor divino: *frigescete mundo*. Por eso el Concilio general de Letrán, presidido por Inocencio III, dió en 1215 un decreto solemne que obligaba a todos los cristianos llegados al uso de razón a confesarse una vez al año y comulgar por lo menos en Pascua. Los transgresores de este precepto no podrían entrar en la iglesia durante su

vida, ni recibir sepultura eclesiástica después de su muerte. El Concilio de Trento, en el siglo XVI, renovó el decreto dado en Letrán, pronunciando anatema contra los que negasen su obligación (23). La ley vigente de la Iglesia la hemos citado más arriba, tomándola del nuevo Código Canónico.

## X. Disposiciones para recibir dignamente la Eucaristía.

Para recibir dignamente y con fruto la Sagrada Eucaristía, requiérense en el sujeto algunas *disposiciones*, así de parte del *alma* como de parte del *cuerpo*. Tales son, en general, *estar en gracia* en el alma y *estar en ayunas* en el cuerpo.

1. El estado de gracia consiste en la carencia o exención de pecado mortal. Nadie que tenga conciencia de pecado mortal, puede acercarse a la Sagrada Comunión sin confesarse antes; sólo cuando le urge la necesidad de comulgar, y no puede confesarse, podrá acercarse, haciendo antes un acto de perfecta contrición. La razón de esto nace de la naturaleza misma del Sacramento, el cual de suyo ha sido instituido no para engendrar a la vida de la gracia o devolverla a quien la haya perdido, sino para alimentar y conservar esa vida; al modo que el alimento material no da la vida, sino que la supone. Por eso dijo el Apóstol: "Examínese el hombre a sí mismo (*es decir, mire bien si se encuentra en estado de gracia*), y así coma de aquel Pan

---

23) Sess. 13, can. 9.

y beba de aquel Cáliz" (24).—Comulgar sin estar en gracia de Dios es un grave *sacrilegio*.

Pero además conviene, antes de comulgar, tener algún rato de preparación, considerando quién es el que va a venir a nosotros, haciendo actos de fe, esperanza y caridad y de otras virtudes; y al comulgar, hacerlo con grande humildad devoción, y después de comulgar, dar gracias al Señor durante algún tiempo por tan grande beneficio.

2. "El que no haya guardado el ayuno natural desde la medianoche, no puede ser admitido a recibir la Sagrada Eucaristía, a menos de haber peligro de muerte o necesidad de impedir irreverencias al Sacramento." Así se expresa el nuevo Código canónico. Por tanto, este precepto de la Iglesia exige que desde las doce de la noche no se tome absolutamente nada por modo de comida o bebida, y no admite parvedad de materia, sino que, por poco que se coma o se beba, ya no se podrá comulgar. El fin del precepto es procurar la mayor reverencia posible a tan gran Sacramento.

Sin embargo, se hace excepción para los *enfermos crónicos* (además de cuando hay peligro de muerte y otros casos raros). Dice el Código Canónico respecto a los enfermos: "Los enfermos que ya han pasado un mes en cama sin tener esperanza cierta de convalecer, con el prudente consejo del confesor pueden recibir una o dos veces a la semana la Sagrada Eucaristía, aunque hayan tomado antes alguna medicina o alimento por modo de bebida."

En cuanto a las disposiciones exteriores del cuerpo,

---

(24) 1 Cor., 11, 28.

se requiere ir a comulgar con decencia, limpieza y sobre todo modestia en el vestido, en la compostura y en los sentidos, de tal manera que todo sea expresión de la interna pureza, devoción y reverencia.

## XI. Efectos de la Eucaristía.

Veamos ya los *efectos* que produce la Sagrada Eucaristía cuando es recibida con las debidas disposiciones. Nadie ignora que son muchos y muy preciosos dichos efectos, de los cuales pueden considerarse dos como esenciales, o sea: *alimentar el alma, y unirla con Jesucristo y con su cuerpo místico, que son los fieles.*

La *alimentación espiritual* del alma consiste en el aumento de la gracia santificante, de las virtudes y de los dones del Espíritu Santo, con derecho a especiales gracias actuales a fin de conservar (mediante las buenas obras), desarrollar y perfeccionar la vida espiritual. No puede dudarse que en la Comunión se da gracia extraordinariamente abundante; porque no se recibe un Sacramento cualquiera, sino al mismo Autor de los Sacramentos, a la misma fuente de la gracia y de todos los dones naturales y sobrenaturales que recibe el hombre. Por donde podemos aquí decir lo que decía San Pablo de la Redención: "Si el Padre nos da a su Hijo, ¿cómo no nos dará juntamente con Él todas las cosas?" (25).

La *íntima unión con Cristo y con su cuerpo místico*, realizase por la gracia y por la caridad que confiere la Eucaristía, habiendo dicho Jesús: "El que come mi carne y bebe mi sangre permanece en Mí y yo en él.

(25) Rom., 8, 32.

Como yo vivo por el Padre, así quien me come a Mí vive por Mí" (26). ¡Maravilloso efecto es éste de la unión entre el que comulga y Jesucristo! Los Santos Padres hacen muchos y altísimos encarecimientos de esta unión, y la comparan a la unión de dos trozos de cera que se funden en uno, a la del injerto con el árbol, de la vid con el sarmiento, del alimento con el hombre; sólo que, como dice San Agustín, al revés de lo que sucede en los alimentos, no mudamos nosotros a Cristo en nosotros, sino que Cristo nos muda a nosotros en Sí. En qué consista esta unión, no es fácil explicarlo. Pero no puede negarse que es una unión muy estrecha e íntima por medio de una gran caridad y vehemente amor, en virtud de la cual Jesucristo, después de ser recibido por nosotros, nos mira como una cosa suya propia, y nos cuida con especialísimo amor como a cosa a Él perteneciente. Uniendo así al que comulga con Jesucristo, la Eucaristía une al mismo tiempo a los fieles entre sí, y esta unión se manifiesta visiblemente al participar todos los fieles del mismo Pan eucarístico, según lo recuerda San Pablo cuando dice: "Todos los que participamos del mismo pan, bien que muchos, venimos a ser un solo pan, un solo cuerpo" (27).

Además, por la unión de Cristo y del que comulga, y por el aumento de la caridad, la Eucaristía es *remedio de los pecados veniales*, con tal que se detesten y no se les guarde afecto. Por eso dice muy bien el Concilio de Trento que este Sacramento "es como un antídoto con que nos libramos de las culpas cotidianas, y nos preservamos de las mortales" (28). Asimismo la recep-

---

(26) *Joan.*, 6, 57-58.

(27) *1 Cor.*, 10, 17.

(28) Sess. 13, cap. 2.

ción de la Eucaristía es muy a propósito para obtener *remisión de las penas temporales* debidas por los pecados, en cuanto que aumenta la caridad y el fervor. En algunos casos, la Eucaristía *puede perdonar el pecado mortal*; por ejemplo: si uno de buena fe, sin saber que tiene pecado mortal, comulga con atrición sobrenatural de todos sus pecados, aunque no sea atrición explícita, sino implícita y general de haber ofendido a Dios, puede con la Comunión librarse de aquel pecado, que tiene sin saberlo. Así lo enseñan comúnmente los teólogos. Pero, sin embargo, conviene recordar que la Eucaristía no es Sacramento de muertos, sino de vivos, y de suyo no da la vida espiritual al alma que está muerta, sino que supone esa vida en el que comulga.

Acerca de los *efectos* de la Eucaristía *en cuanto al cuerpo*, dicen los teólogos que influye en el apetito *moderando la concupiscencia*, por motivo de que el fervor de la caridad amortigua el ardor de las pasiones. Esto para la vida presente. Para la otra vida, dicen que la Eucaristía es *prenda de la futura resurrección gloriosa*, según las palabras del Salvador: "El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna y yo le resucitaré en el último día" (29); y también el Tridentino dice que la Eucaristía es "prenda de la gloria futura y de la felicidad perpetua" (30).

Santo Tomás afirma que "todos los efectos que produce la comida y la bebida en la vida corporal, *sustentando, aumentando, reparando y deleitando*, esos mismos produce la Eucaristía en la vida espiritual" (31). *Sustenta*, es decir, conserva la vida espiritual, para lo cual

---

(29) *Joan.*, 6, 55.

(30) *Sess.* 13, cap. 2.

(31) *Sum. Theol.*, 3, 79, 1.

preserva de los pecados, robusteciendo el alma con aumento de gracia y de auxilios para que resista a las tentaciones, disminuyendo a la vez las concupiscencias de la carne y ahuyentando al demonio. *Aumenta* la vida espiritual, porque, como nos unimos a Cristo, que es nuestra vid, nuestra cepa, nuestro tronco, recibimos más vida y crecemos como los sarmientos unidos a la vid. *Repara* las fuerzas, porque sucede que muchas veces vamos decayendo por el cansancio en el camino de la vida espiritual y la Comunión nos da fuerzas para seguir la peregrinación de este mundo hasta el cielo. *Deleita*, porque produce en nosotros espiritual dulzura y consuelo, que consisten, no en una sensibilidad más o menos viva, sino en la valentía y resolución para sufrir con paciencia y aun con alegría los dolores y las penas de la vida, y en un amor especial hacia Jesucristo, que es la fuente del verdadero gozo y consuelo de los corazones.

Son, pues, verdaderamente preciosos y admirables los efectos que produce la Eucaristía, a la cual debemos mirár como el Sacramento cotidiano, o al menos muy digno de ser frecuentado. A él debemos acercarnos cuantas veces podamos. Es nuestro pan, nuestro alimento; es el mejor medio para crecer en virtud, en gracia santificante, en gloria.

## **XII. La Comunión frecuente y diaria.**

Los deseos y fines de Jesucristo, al instituir el Sacramento de la Eucaristía, eran que todos los fieles le recibiesen con *frecuencia* y aun *diariamente*, como se deduce de los nombres que le da: "pan de vida", "man-

jar" y "comida", y de las figuras a que le asemeja: "maná de la Nueva Ley", muy superior al que los hebreos recogían cada día en el desierto.

En la parábola evangélica de la gran "Cena" nos presentó el Salvador al Padre de familias dando a su criado, encargado de hacer las invitaciones, esta orden terminante: "Sal pronto a las plazas y cantones de la ciudad, y trae acá a los pobres y débiles y cojos y ciegos... Sal a los caminos y vallados, y oblígales a entrar para que se llene mi casa." Esa gran "Cena" era figura del *Convite eucarístico*, al que todos estamos invitados por el gran Padre de familias, por el Rey, que es Dios; todos, aun los pecadores, baldados por la culpa, pues precisamente para enderezarlos y darles fuerzas instituyó y preparó la divina Sabiduría este Banquete, del que nadie es excluido, si a él se acercare con la debida buena voluntad y demás disposiciones de cuerpo y alma.

A los deseos e intenciones del Autor y Dador del Sacramento responden las enseñanzas y aspiraciones de la Santa Madre Iglesia, la cual en todo tiempo ha fomentado y practicado la Comunión frecuente y diaria. Desde los principios de la Iglesia vemos que los cristianos "eran *constantemente* en la doctrina de los Apóstoles y en la comunicación de la *fracción del pan*" (32), esto es, de la Eucaristía. "Este *pan celeste* pedían—dice San Cipriano (33)—cuando rezaban el Padrenuestro: el pán nuestro *de cada día* dánosle hoy." El Concilio de Trento manifestó el deseo de que "*en cada una de las Misas* los asistentes comulgasen no sólo espiritual, sino

---

(32) *Act.*, 2, 42 y 46.

(33) *De Oratione dominica*.

también sacramentalmente" (34). El Catecismo de San Pío V añadía: "Los Párrocos deberán exhortar a menudo a los fieles, para que así como dan cada día el alimento material al cuerpo, así no olviden el cuidado de alimentar *todos los días* el alma con este Sacramento de la Eucaristía" (35). En nuestros días, después del célebre "Decreto sobre la Comunión" del Papa Pío X, la Iglesia ha dicho en su nuevo Código: "Excítese a los fieles a comulgar *frecuentemente*, y aun *diariamente*, conforme a las normas dadas en los decretos de la Santa Sede, y para que, asistiendo a Misa bien dispuestos, reciban no sólo espiritualmente, sino aun sacramentalmente la Eucaristía" (36).

El Decreto de Su Santidad Pío X sobre la Comunión frecuente establecía normas prácticas. Véanse sus palabras: "*Dése amplia libertad a todos los fieles cristianos, de cualquier clase y condición que sean, para comulgar frecuente y diariamente, pues así lo desean ardientemente Cristo Nuestro Señor y la Iglesia Católica; de tal manera que a nadie se le niegue, con tal que esté en estado de gracia y tenga recta y piadosa intención*" (37).

Por lo tanto, para comulgar a menudo no se *requieren* más condiciones que la de *estar en gracia* y tener *recta intención*. Se dice primero *estar en gracia*, es a saber, estar limpios de pecado mortal y tener firme propósito de nunca más pecar. Y en segundo lugar, tener *recta intención*, la cual consiste en que aquel que comulga no lo haga por rutina, vanidad o fines terrenos, sino por agradar a Dios, unirse más y más a Él

(34) Sess. 22, cap. 6.

(35) Pars. 2.<sup>a</sup>, cap. 4, núm. 60.

(36) Can. 863.

(37) Decreto *Sacra Tridentina Synodus*, 20 dic. 1905.

por el amor, y aplicar este divino remedio a sus debilidades y defectos.

Además de esto, que es de absoluta necesidad, *conviene en gran manera*, para que la Comunión frecuente y diaria se haga con más prudencia y tenga mayor mérito y fruto: 1.º, que se pida consejo al confesor; 2.º, que los que comulguen a menudo estén libres de pecados veniales, al menos de los completamente voluntarios y de su afecto; 3.º, se ha de procurar que preceda a la Sagrada Comunión una preparación cuidadosa y que le siga la conveniente acción de gracias, conforme a las fuerzas, condición y deberes de cada uno.

Es sabido que los que comulgan diaria o casi diariamente tienen concedida la facultad de poder ganar *cualquiera indulgencia* que requiera la confesión, aunque no confiesen cada semana; exceptuándose de este privilegio las indulgencias del jubileo ordinario o extraordinario, para los cuales se requiere siempre la confesión hecha dentro de la semana por lo menos (38).

### **XIII. Admonición del "Manual Toledano" sobre la Eucaristía.**

Vamos a cerrar las *Nociones previas* acerca de la Sagrada Eucaristía con la siguiente *admonición* del *Manual Toledano*, tan devota como instructiva:

"Los que para recibir el excelentísimo y santísimo Sacramento de la Eucaristía llegáis a esta divina mesa, asistid aquí con el alma como asistís con el cuerpo. No conviene recibir tan gran Misterio con almas distraídas

---

(38) Can. 931, § 3.

y no atentas, porque la Eucaristía es el fin a que se ordena todo y la fuente de donde mana la virtud y santidad de los demás Sacramentos.

”Los otros Sacramentos son santos: éste contiene al Autor de la santidad, que es Cristo Nuestro Señor, el mismo que, habiendo nacido de la Virgen Santísima y sido enclavado en la Cruz por nuestros pecados, ahora está sentado en el cielo a la diestra de Dios Padre.

”Levantad sobre los sentidos el ánimo y la razón, porque no es pan este que veis, sino las especies y accidentes del pan, con los cuales se cubre el Cuerpo vivo y verdadero de Cristo. Esto lo hace la virtud divina, que no sería divina si su alteza y majestad la pudiese comprender la razón humana. Con la palabra de Dios con que se hicieron el cielo y la tierra se hace también esta divina obra.

”Si habéis de hospedar a tan alto y poderoso Rey, fácil es de entender qué limpieza de corazón se necesita para que los ojos de esta tan gran majestad no hallen en vuestras almas cosa que les ofenda, y para que juntamente percibáis los frutos suavísimos de este Sacramento, cuya grandeza ni se puede comprender con el pensamiento ni explicar con la razón.

”La Eucaristía es pan del alma, que da a quienes dignamenté la reciben lo que el manjar corporal al cuerpo: nos unimos íntimamente a Cristo, según su promesa, y aunque no se muda el Sacramento en nuestra sustancia, en cierto modo nos convertimos en la naturaleza de Jesucristo a quien recibimos, y salimos semejantes a Él en vida y costumbres. Con este alimento nos conservamos y nos acrecentamos en los bienes: se despierta el gusto para percibir de estos Misterios cada día mayor suavidad. Es semejante al maná que fué dado a

los padres de la Ley antigua. Por nuestra culpa sucede muchas veces que no sea dulce a nuestro paladar el manjar de los Angeles. Lo que está debilitado por los pecados, se repara con el uso de este Sacramento; salimos más fuertes para evitar los pecados mortales; los veniales se perdonan; debilitanse las fuerzas de la mala costumbre; nos fortalece la guardia de los Angeles, los cuales acompañan en gran número a su Rey y Señor. Ejercítase la fe, y se acrecienta con la alteza del misterio; confírmase la esperanza con esta prenda de la eterna inmortalidad, de donde resulta muy grande materia de alegría. Es como fuego; que excita en los corazones la llama de la caridad, con la cual se aplacan los incendios de la carne; se refrenan los malos afectos; salimos robustos contra todas las dificultades de esta vida; y mantenidos con este manjar, proseguimos en el camino que hemos tomado de la virtud hasta llegar al monte de Dios Horeb.

”Pero estos frutos y otros innumerables solamente los perciben aquellos que dignamente comulgan; los que lo hacen de otra suerte, comen y beben su condenación; siendo propio de las cosas buenas aprovechar tomadas en su tiempo y dañar fuera de sazón. Es, pues, necesaria la confesión entera de los pecados mortales, con la cual se limpia la conciencia, para que adornados con la vestidura nupcial, lleguéis dignamente a tan gran convite; porque Cristo Nuestro Señor, antes que diese la Eucaristía a los Apóstoles, les lavó los pies.

”Hase de llegar con gran reverencia y humildad para recibir al Rey de los Angeles, y se ha de excitar la devoción con santos pensamientos, especialmente con la memoria de la Pasión de Cristo Nuestro Señor, como Él lo mandó diciendo: ”Haced esto en memoria

mía." Ninguno llegue con prisa a recibir este Sacramento, porque las cosas santas se han de tratar santamente y con la madurez que conviene. Lo cual sucederá si antes y después de la Comunión nos ejercitáremos en santas meditaciones y con oraciones fervorosas imploráremos la divina misericordia, por Jesucristo Nuestro Señor, el cual con el Padre y el Espíritu Santo vive y reina en los siglos de los siglos. Amén."

